



## **CERTAMEN NACIONAL DE ESCULTURA Y DISEÑO. MIGUEL DE CERVANTES Bases de la convocatoria**

### **Objeto:**

El objeto del presente certamen es la elección mediante un concurso de proyectos, de un diseño para una escultura exenta que será instalada en el nuevo vial de entrada del servicio de Urgencias del Hospital del Sureste, y que tiene como temática “Miguel de Cervantes niño”.

### **Justificación histórica:**

La ciudad de Arganda del Rey está estrechamente vinculada a la vida del célebre escritor Miguel de Cervantes. Su familia materna, los Cortinas, residían en la villa de Arganda. La abuela Elvira, vivió con su única hija, Leonor, en una casona en la calle San Juan, probablemente la misma casa que vio nacer y crecer a Cervantes. La escultura supondrá el acercamiento del ciudadano a la figura de Miguel de Cervantes niño y a su familia materna.

### **Requisitos:**

#### **1. Condiciones:**

Sólo se podrá presentar una obra al certamen, de manera individual, que deberá reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser original e inédita.
- b) No haber sido premiada en otros concursos.
- c) El tema principal será Miguel de Cervantes niño, si bien la obra podrá representar a Miguel de Cervantes niño con su familia materna, con la abuela Elvira y/o con su madre Leonor.
- d) El diseño se podrá materializar en una escultura exenta destinada a un espacio urbano abierto, por lo que los materiales utilizados serán resistentes a la acción de los agentes atmosféricos para garantizar una mayor durabilidad del monumento.
- e) El coste máximo de la ejecución del proyecto será de 20.000 €
- f) La obra ganadora será instalada en el nuevo vial de entrada al servicio de Urgencias del Hospital del Sureste, que está próximo a construirse. (Coordenadas X: 40.299383 Y: -3.457260). Anexo I

#### **2. Presentación de las obras:**

Los diseños se presentarán en pequeño formato o maquetas y estarán construidas en un material consistente y con la técnica artística que el autor considere más apropiada. Las dimensiones no superarán los 100 cm ni su peso los 30kg.



Los diseños deberán presentarse de forma anónima. En caso de que las maquetas estuvieran firmadas, el autor deberá ocultar la firma con el fin de que no sea identificable la autoría de la obra, aunque sí tendrá visible el título.

### **3. Documentación a aportar:**

Junto a la maqueta, se adjuntarán dos sobres cerrados (A y B) con el título de la obra visible en el exterior que incluirán la siguiente documentación:

Sobre A:

- Proyecto del diseño de la obra en el que no figurará el nombre del autor. Se presentará una copia impresa en papel y otra en formato digital CD, en la que se indicaran las características técnicas, las dimensiones, el peso y los materiales para la ejecución de la escultura. También se incluirán las instrucciones de montaje, una estimación presupuestaria del coste de la ejecución de la escultura, y las fotografías y planos que el artista estime necesarios.

Sobre B:

- Fotocopia del DNI.
- Dirección postal, correo electrónico y teléfono de contacto.
- Declaración jurada de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Serán excluidas del concurso aquellas propuestas que en el exterior del sobre, en el proyecto o en la maqueta revelen la identidad del artista o permitan conocerlo.

La entrega se realizará personalmente o por agencia de transporte. Los gastos de embalaje y transporte, de entrega y recogida de las obras serán a cargo del participante. El Ayuntamiento no asumirá ninguna responsabilidad por pérdida o daños que puedan sufrir las obras que optan al premio durante sus traslados.

El plazo de presentación de los proyectos se establece desde la fecha de publicación de las bases de la convocatoria hasta el 7 de diciembre de 2017, en un horario de lunes a viernes de 10 a 14 horas y de 17 a 20 horas.

La documentación y las maquetas se entregarán en el Centro Cultural Pilar Miró. Área de Cultura. Situado en la C/ Pablo Iglesias nº 1. C.P. 28500. Arganda del Rey. Madrid

### **4. Jurado:**

El jurado estará compuesto por representantes del Ayuntamiento de Arganda del Rey y por profesionales del ámbito de las Artes.

### **5. Premios:**

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases y el fallo del jurado que serán inapelables. Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el



proceso de selección, deliberación y concesión del premio podrá ser estudiada, interpretada y solucionada por el Jurado, que se reserva el derecho de hacer modificaciones en las presentes bases, para garantizar el funcionamiento del certamen.

El Jurado podrá conceder, sin dotación económica, dos Menciones de Honor.

El concurso podrá ser sometido a votación pública, como también, podrá ser declarado desierto.

El importe del premio es de **3.700** aplicándose sobre dicha cantidad las retenciones fiscales legalmente establecidas.

Si la Concejalía de Cultura lo considera podría organizarse una exposición con las obras recibidas al certamen.

#### **6. Valoración:**

El Jurado se reunirá para deliberar y valorar los proyectos presentados en función de los siguientes criterios:

- Originalidad. Hasta 10 puntos
- Calidad técnica y valor artístico del proyecto. Hasta 10 puntos.
- Relación artística con la temática del concurso "Miguel de Cervantes niño". Hasta 10 puntos.
- Idoneidad de la técnica y de los materiales a emplear en su materialización como escultura real. Hasta 10 puntos.

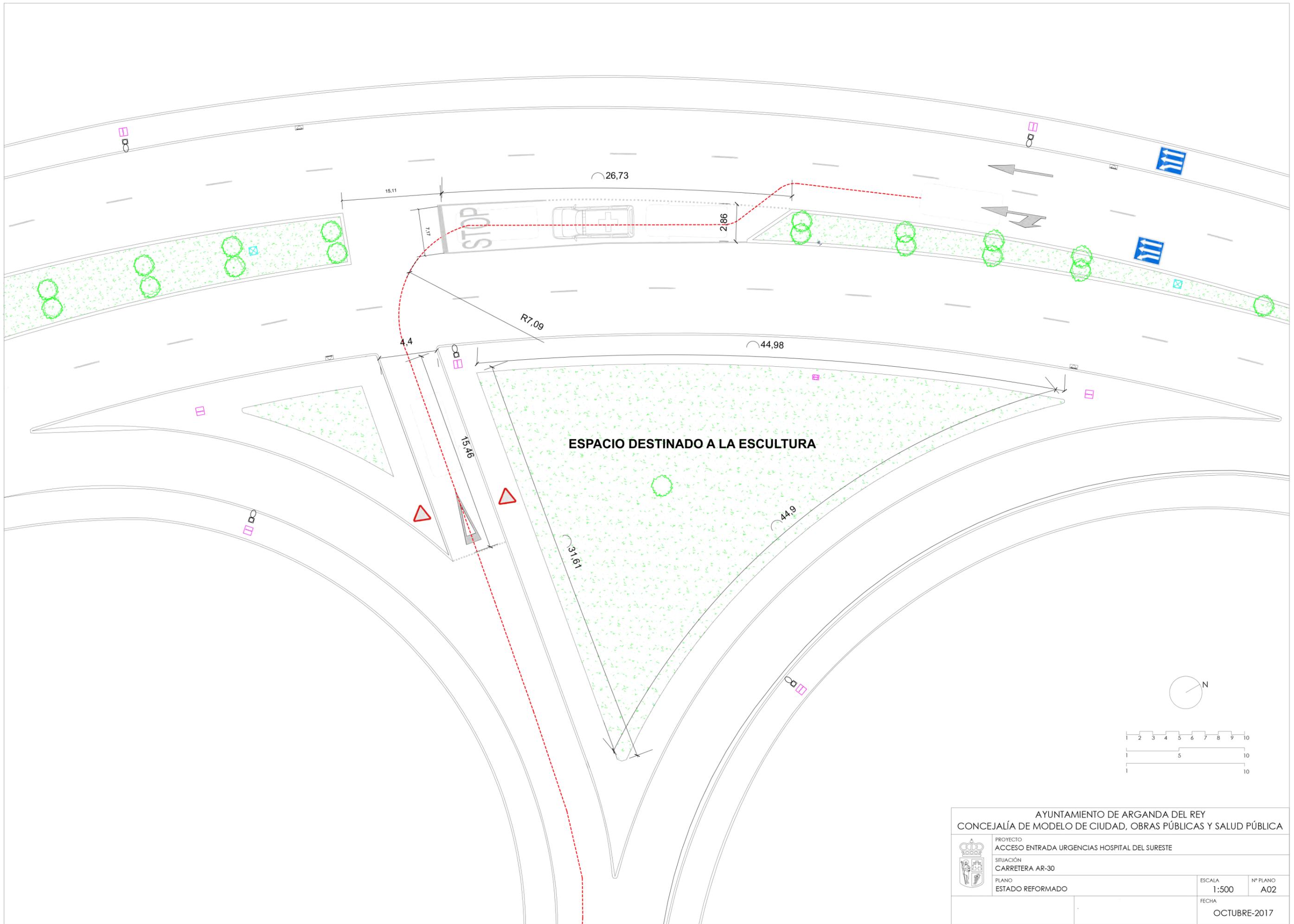
La entrega del premio tendrá lugar en un acto público.

La obra ganadora pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Arganda del Rey, que se reserva todos los derechos sobre la misma.

#### **7. Retirada de las obras:**

El Ayuntamiento de Arganda sólo contactará directamente con el artista premiado. Las maquetas y proyectos presentados, excepto las del ganador, deberán ser retirados por los artistas en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación de la obra ganadora. Finalizado el plazo, el Ayuntamiento tendrá libre disposición sobre los proyectos y maquetas que no hayan sido retirados. En el supuesto de que la Concejalía de Cultura decida realizar una exposición con las obras presentadas al certamen, podrán retirarse a partir de la fecha de clausura de la misma y por idéntico plazo.

La organización pondrá el máximo cuidado y tratamiento de las obras de los participantes, si bien no se responsabiliza del deterioro, robo o pérdida de las mismas.



AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY CONCEJALÍA DE MODELO DE CIUDAD, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA			
	PROYECTO ACCESO ENTRADA URGENCIAS HOSPITAL DEL SURESTE		
	SITUACIÓN CARRETERA AR-30		
PLANO ESTADO REFORMADO	ESCALA 1:500	Nº PLANO A02	
		FECHA OCTUBRE-2017	



**A-3**  
**Salida N 25**

**Espacio para  
la escultura**

**HOSPITAL**

Hospital Universitario  
del Sureste





